



Priego
de Córdoba



Compromiso
de Calidad Turística



BASES II CONCURSO LOCAL DE ESCAPARATES NAVIDAD 2023

Con el objetivo de contribuir al realce de las tradicionales fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba en colaboración de ACCA, animan a embellecer los establecimientos de nuestra ciudad convocando el II CONCURSO LOCAL DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS de acuerdo a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO:

El objeto del concurso es incentivar la participación del EMPRESARIADO en la ornamentación de sus escaparates, con motivo de la celebración de la Navidad, ya que detrás de esta decoración existe una contribución ciudadana a la mejora estética de las calles.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad propietario o arrendatario de comercio, previa inscripción al mismo.

La participación en este concurso es gratuita.

Las presentes bases estarán disponibles para los participantes en la web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en www.priegodecordoba.es y www.turismodepriego.com

TERCERA.- INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción será desde el día **28 de noviembre 2023 hasta las 23:59 del 11 de diciembre** de 2023.

Las inscripciones pueden presentarlas directamente en la oficina de turismo de Priego de Córdoba o rellenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/r8yRTQcEBiKw6AH46>



Priego
de Córdoba



CUARTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO (VALORACIONES DEL JURADO).

Las visitas del jurado designado se realizarán entre el viernes 8 y lunes 11 de diciembre de 2023.

Los escaparates podrán empezar a ornamentarse cuando los propietarios o arrendatarios lo deseen, y deberán permanecer así durante todas las Navidades, hasta el domingo 7 de enero de 2024.

Los elementos utilizados para la ornamentación se dejan a libre elección de los empresarios. Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado en la puerta de los comercios, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

El jueves 14 de diciembre de 2023 se dará a conocer el resultado del concurso, informando de los tres primeros premios a través de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, las redes sociales municipales y redes sociales de ACCA

QUINTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates tendrán motivos alusivos a la Navidad, siguiendo los siguientes criterios:

- Originalidad, creatividad e iluminación de la composición.
- Calidad ornamental.
- Armonía del conjunto, diseño.
- Laboriosidad.

SEXTA.- JURADO:

El concejal de festejos y desarrollo designará a los miembros del jurado cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso, que estará presidido por el propio concejal, sin voz ni voto, y estará compuesto por personas ajenas a los participantes del concurso.



Priego
de Córdoba



Compromiso
de Calidad Turística



Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso, El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

SÉPTIMA.- PREMIOS:

Los premios a los mejores escaparates serán:

- Primer premio: 300 euros (en bono euros)
- Segundo premio: 200 euros (en bono euros)
- Tercer premio: 100 euros (en bono euros)

Los premios se harán efectivos mediante bonos euros canjeables en comercios y bares o restaurantes de nuestra localidad.

OCTAVA.- RESERVAS:

El Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba se reserva el derecho de utilizar el nombre, primer apellido y la imagen de los escaparates participantes en el concurso para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con Priego de Córdoba sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases y cualquier incidencia no reflejada en las mismas será resuelta por los propios concejales de festejos y desarrollo.

La participación en este concurso implica igualmente la total aceptación del fallo inapelable del jurado.